MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una ciudad diferente
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

RESOLUCION I.M. Nº 2.270/2.020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VECOM S.R.L. CON RUC N° 80070079-1, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL", RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020 CON I.D N° 374.960----------

Paraguarí, 24 de febrero del 2020

VISTA; La Resolución por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Paraguarí, para la contratación de una empresa para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROVENIENTES DE ROYALTIES,** por la vía de contratación directa; y,

CONSIDERANDO; Que, para el referido llamado, se ha presentado con su respectiva propuesta económica: **LA FIRMA VECOM S.R.L**

Que, en base a todo lo expuesto y evaluadas las ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", este último que establece… c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate; ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***

Que, Analizada la propuesta presentada, así como del cotejo de la oferta económica por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su informe, a la Intendencia Municipal con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **VECOM S.R.L,** reúne todos los requisitos del llamado y por lo expuesto más arriba se recomienda adjudicar a la citada Empresa para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL, por valor de guaraníes: 164.999.540 (ciento sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta)** con las que concuerda la Intendencia Municipal.

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

ART. 1· ADJUDICAR: a través de la modalidad de Contratación Directa con ID N° 374.960 a la **firma VECOM S.R.L con representante legal el Sr. Aldo Remigio Ramírez González** para la: **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL", con un monto de Gs. 164.999.540** (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta). Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal". ----------

ART. 2º.- SUSCRIBIR: el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia. ----------
ART. 3º.- COMUNICAR: a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. ----------

Abog. Miguel Fleitas Ruiz Díaz
Secretario General

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal